

BUIN, 02 MAY 2024

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1633 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 3489, de fecha 31 de octubre de 2023 se fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin".

2.- El **Memorándum N° 309**, de fecha 12 de abril de 2024 mediante el cual la Dirección de Administración y Finanzas remite al Sr. Alcalde los antecedentes para la exención de pago por ocupación explanada del Centro Cultural el día 11 de mayo de 2024, en el marco de la actividad Aniversario de la Agrupación Folclórica y Cultural "Al Sonar de las Espuelas". Se adjunta:

- ✚ Prov. N° 5158, de fecha 05.04.2024 ingresada por Oscar Fonseca y Víctor Valverde, en representación de la Agrupación Folclórica y Cultural Al Sonar de las Espuelas.
- ✚ Certificado de Directorio de Persona Jurídica Sin Fines de Lucro, de fecha 05.04.2024 emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- ✚ Certificado de Vigencia de Persona Jurídica Sin Fines de Lucro, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con fecha 05.04.2024.
- ✚ Fotocopia Cédula de Identidad de José Oscar Fonseca, representante legal de la Agrupación.

3.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde, para decretar la exención de pago, según lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO.

1.- Otórguese la exención de pago por ocupación explanada del Centro Cultural el día 11 de mayo de 2024, en el marco de la actividad de Aniversario de la Agrupación Folclórica y Cultural "Al Sonar de las Espuelas", Inscripción N° 354905 de fecha 24 de julio de 2023, esto, según lo establecido en el Título XIII, art. 41 de la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin vigente para el año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MLAL, GMG, VZS, MSS
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- DIDEFO
- D.A.F.
- Archivo SECMU.

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Exención\2024\Aniversario Agrupación Al Sonar de las Espuelas.doc

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE